

El Gobierno regional aporta 700 millones al Programa de Inversión Regional en 178 municipios madrileños

La Comunidad destinó 22 millones de euros del PIR al pago directo a los ayuntamientos en 2019

- El Ejecutivo regional facilitará nuevas partidas de gasto corriente con cargo al PIR para los servicios básicos municipales en 2020
- El PIR tiene como objetivo garantizar los principios de solidaridad y equilibrio territorial

31 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha financiado durante 2019 numerosas actuaciones con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) en varios municipios de la región, por un valor global de 22 millones de euros. De ese importe, más de 8 millones se han destinado al abono del gasto corriente y los 13 millones de euros restantes tienen como concepto las actuaciones de obras y suministros gestionados por los ayuntamientos adscritos al PIR.

El Programa cuenta con un presupuesto de 700 millones de euros para el periodo 2016/19 y ha sido prorrogado durante un año más, hasta 2020, con el objetivo de garantizar la ejecución de la inversión pendiente, así como los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. El PIR financia gastos de inversión en obras o suministros, además de los gastos asociados y gastos corrientes de los consistorios de los 178 municipios de la región –todos excepto la capital– que tienen acceso a este programa.

Entre las obras que se han impulsado a lo largo de 2019 y que va a ejecutar la Comunidad de Madrid destacan: la remodelación de la Plaza de la Constitución en Meco; la mejora de varias infraestructuras y el soterramiento de contenedores en Torrejón de Ardoz; la dotación de nuevo mobiliario para la sede de la policía municipal en El Escorial o la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en diversas instalaciones de Torremocha del Jarama.

También se incluyen la rehabilitación del Parque de la Avda. del Jarama y la construcción de una nueva nave almacén municipal en Titulcia; la remodelación de calles en Villanueva de la Cañada; la reorganización del tráfico en las principales calles de Alcalá de Henares; la adecuación del teatro y la sala multiusos, así como la remodelación de aceras y calles en Manzanares el Real, o las instalaciones y el alumbrado en Corpa.

Otras actuaciones igualmente destacadas son: la sustitución de hierba artificial del campo de fútbol en Torres de la Alameda; la renovación de ventanas del edificio municipal y adquisición de un camión grúa en Tielmes y el acondicionamiento del entorno de la piscina e instalación de cámaras en Torremocha del Jarama.

Asimismo, se han autorizado y financiado obras de remodelación de la red de saneamiento en Arganda del Rey; el proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en Anchuelo; la ampliación del carril-bici en Fuenlabrada; la construcción de un edificio municipal multiusos y una piscina climatizada cubierta en Guadalix de la Sierra; la rehabilitación de la Casa de la Cultura en Valleavero y el nuevo mobiliario para la Biblioteca de Sevilla la Nueva.

Por otro lado, se ha dado orden para el pago de algo más de 13 millones de euros destinados a sufragar el gasto corriente de medio centenar de ayuntamientos.

NUEVAS PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE CON CARGO AL PIR EN 2020

La Comunidad de Madrid facilitará a los 178 municipios de la región adscritos al Programa de Inversión Regional (PIR) el acceso a la financiación del gasto corriente durante el año 2020. Para ello, modificará el presupuesto inicial del PIR, elevando el porcentaje actual destinado al gasto corriente, que es un 25%, hasta un 50%. Esta medida se sumará dentro de la prórroga que se ha habilitado en este programa hasta 2020, cuyo objetivo es garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

La Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid ha propuesto una modificación en el Programa, de manera que el presupuesto de inversiones que aún no haya iniciado su fase de ejecución pueda destinarse a gasto corriente municipal.

Esta modificación no supone incremento alguno del presupuesto inicial de 700 millones de euros del PIR 2016-2019. Con esta medida, y una vez que se ha agotado por completo el pago por gasto corriente a los ayuntamientos, estos podrán afrontar nuevos pagos en esta materia, detrayéndolo de su presupuesto destinado a inversión.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Junto al PIR, y con el fin de colaborar con el correcto desarrollo de la actividad municipal, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) para los ayuntamientos de los pueblos más pequeños de la región. De este modo, los consistorios de localidades de menos de 1.000 habitantes reciben ayuda para el desarrollo de servicios de secretaría e intervención, así como en la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica.



Medios de Comunicación

Las funciones incluyen la elaboración de informes, y modelos de expedientes y la respuesta a todo tipo de consultas en materia de régimen jurídico local, que se planteen para una adecuada gestión municipal. Este servicio, que era ampliamente demandado por este tipo de poblaciones, podría extenderse a localidades con mayor número de habitantes, en casos puntuales y de forma eventual.